

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA  
EXTRAPROCESAL SOLICITANTES: CATALINA RAMIREZ BEDOYA y OTROS.  
RADICACION: 7600131030012021-00038-00.

Teniendo en cuenta que las falencias señaladas en el auto anterior, las cuales impedían el avocamiento del asunto, ya fueron subsanadas por la parte solicitante, el despacho procederá a admitir la presente solicitud de prueba extraprocésal solicitada por la señora CATALINA RAMIREZ BEDOYA y OTROS, para lo cual, se le imprimirá el trámite establecido en los artículos 183 y 187 del C.G.P.

Por lo anterior, el juzgado RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente solicitud de prueba extraprocésal (testimonio para fines judiciales) solicitada por CATALINA RAMIREZ BEDOYA y OTROS.

2.- Conforme lo establece el artículo 183 del C.G.P., CÍTESE a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	Domicilio	Correo electrónico
Vilma Elena Roldan	38.438.215	Av 4 norte # 5n-37 apto 801 edificio el castillo Cali 3137075410	vilmaelenaroldan @hotmail.com
Tatiana Glushankoff Alvarez	66.981.295	Calle 2 Oeste No 24ª-48 barrio miracali Cali 3168760835	tatianaglus@gmail .com
Jacqueline Arabia	31.929.773	Av 8 N # 24AN-07 Santa Mónica residencial Cali 3148906599	Jaquibu@hotmail. com
Alcira Romero Becerra	31.960.339	Calle 15# 63-01 unidad residencial el limonar apto 61- 302 Cali 3203978367	Alcira.romero@g mail.com
Merty Montes Ramirez	31.713.166	Calle arquitecto Manuel García Cerdán 14, piso 2 puerta c 30009 Murcia- Murcia España 34675126144	mmerthy@gmail.c om
Hernán Mosquera	16.841.608	Calle 3 # 1ª 54 Jamundí 3162517292	hernanmr80@hot mail.com
Maria Fernanda Nuñez	31.969.718 9200	9200 Westheimer rd #603 Houston , TX 77063 Houston 1 832- 655-5105	Mafer_nunez@ya hoo.com

Las cuales deberán comparecer el día **20 de ENERO de 2022** a las 9:00 AM HORAS, respecto de los 4 primeros testigos referidos; con relación a los 3 testigos restantes, su declaración se recibirá el día **27 de ENERO de 2022** a las 9: 00 AM HORAS; audiencias virtuales fijadas en las fechas más próximas en el calendario de programación de diligencias del despacho y en donde declararan sobre los hechos expuestos en la solicitud de esta prueba extraprocesal arrimada por CATALINA RAMIREZ BEDOYA Y OTROS.

3.-INFORMAR que la audiencia virtual en el numeral antes enunciado será realizada a través de la plataforma digital suministrada LIFESIZE, y de la cual se le enviará al correo suministrado por las partes, con anterioridad a la fecha de realización de aquel acto procesale, el link correspondiente para su ingreso, una vez éste sea suministrado por el grupo de soporte tecnológico de la rama judicial.

4.-NOTIFICAR este proveído a la parte interrogada conforme a lo previsto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE  
El Juez,



**ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO**

Juzgado 1º Civil del Circuito de Oralidad Secretaria Cali, <b>30 DE AGOSTO DEL 2021</b> Notificado por anotación en el estado No. <b>141</b> De esta misma fecha Guillermo Valdés Fernández Secretario
--